

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS DE LA RIOJA

Corrección de errores en Bases de estabilización de empleo interino de la oferta de empleo público de estabilización regulada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

202301110096481

II.B.23

Advertidos errores en Bases de estabilización de empleo interino de la oferta de empleo público de estabilización, regulada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja número 248, de 28 de diciembre de 2022, se procede a su corrección en la forma siguiente:

En el título,

Donde dice:

"Bases de estabilización de empleo interino de la oferta de empleo público de estabilización regulada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público".

Debe decir:

"Bases de estabilización de empleo interino de la oferta de empleo público de estabilización regulada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Aprobación y convocatoria".

En el primer y segundo párrafo,

Donde dice:

"La Junta de Gobierno del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja en su sesión extraordinaria de fecha 20 de diciembre de 2022, ha aprobado las Bases de estabilización de empleo interino, vinculadas a la Oferta de Empleo Público de estabilización regulada en la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público del Consorcio de aguas y residuos de La Rioja.

Las presentes Bases podrán ser impugnadas de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas."

Debe decir:

"La Junta de Gobierno del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja en su sesión extraordinaria de fecha 20 de diciembre de 2022, ha aprobado las Bases de estabilización de empleo interino, vinculadas a la Oferta de Empleo Público de estabilización regulada en la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público del Consorcio de aguas y residuos de La Rioja, y mediante Resolución de la Presidencia del Consorcio de 22 de diciembre su convocatoria.

Las presentes Bases y su Convocatoria podrán ser impugnadas de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas."

En la base séptima:

Donde dice:

"Séptima. *Plazo de Presentación de Instancias.*

El plazo para presentar las solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»."

Debe decir:

"Séptima. *Plazo de Presentación de Instancias.*

El plazo para presentar las solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja."

Dada la naturaleza de los errores corregidos, el cómputo del plazo para presentar las solicitudes se contará desde la publicación del presente anuncio.

Logroño a 11 de enero de 2023.- El Gerente del Consorcio, Juan José Gil Barco.